

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXI.—Número 7.952

Segovia.—Sábado 14 de Noviembre de 1931

Correspondencia: Apartado núm. 11

## Congreso de estudiantes hispanos

celebra en estos momentos un congreso de estudiantes. Las ponencias presentadas se enderezan a combatir los defectos, muy numerosos y fundamentales, de la enseñanza actual.

Es singular esta postura de los estudiantes españoles. La Universidad española hasta ahora el caserón más antiguo; era a los alumnos de la enseñanza superior, lo que la escuela de primeras letras a los pequeños. El estudiante ha pasado por las etapas sin captar su espíritu y con una indiferencia hacia el Centro estudiantil.

El espíritu de la enseñanza quieren los congresistas que se oriente en un sentido de universalidad. Así, recogiendo ideas de Ortega y Gasset señalan la necesidad de un preparatorio común a todas las Facultades, fundamentos de la vida (Biología), conceptos matemáticos, principios de la Filosofía, contemplación del universo físico, etc.

Realmente es muy importante que los candidatos a ingreso en las Facultades adquieran estas bases generales para dotar al espíritu de una serena contemplación de las ciencias y de su universalidad. Pero aquí volvemos a plantearnos el magno problema de la función de la segunda enseñanza.

Esto es fundamentalmente lo arreglable. Sin una sólida base secundaria todos los esfuerzos para elevar la enseñanza superior chocarán con el muro infranqueable de origen, de defecto de origen.

Los escolares tienden, y en esto están de acuerdo todos los profesores, a la supresión de los exámenes por asignaturas; reservando esta prueba para el final de los estudios; prueba que demuestre la capacitación plena profesional y de cultura.

Desearíamos que los nobles esfuerzos de corregir la enseñanza universitaria sean fecundos. De esas juventudes bulliciosas salen los rectores de la cosa pública y en sus aulas se aprende lo que más tarde serán guías de dirección de un pueblo.

(A. I. Arco.)

bor profunda, preparando las conferencias de clase, habituando su explicación a los alumnos, adiestrándose en la labor diaria en la enseñanza. Para ser maestro no basta saber, es necesario saber enseñar y esto no se adquiere en un libro de Pedagogía, sino en el trato asiduo, con los escolares, observando su nivel mental, su preparación y los resultados que se obtienen en cada curso.

El espíritu de la enseñanza quieren los congresistas que se oriente en un sentido de universalidad. Así, recogiendo ideas de Ortega y Gasset señalan la necesidad de un preparatorio común a todas las Facultades, fundamentos de la vida (Biología), conceptos matemáticos, principios de la Filosofía, contemplación del universo físico, etc.

Realmente es muy importante que los candidatos a ingreso en las Facultades adquieran estas bases generales para dotar al espíritu de una serena contemplación de las ciencias y de su universalidad. Pero aquí volvemos a plantearnos el magno problema de la función de la segunda enseñanza.

Esto es fundamentalmente lo arreglable. Sin una sólida base secundaria todos los esfuerzos para elevar la enseñanza superior chocarán con el muro infranqueable de origen, de defecto de origen.

Los escolares tienden, y en esto están de acuerdo todos los profesores, a la supresión de los exámenes por asignaturas; reservando esta prueba para el final de los estudios; prueba que demuestre la capacitación plena profesional y de cultura.

Desearíamos que los nobles esfuerzos de corregir la enseñanza universitaria sean fecundos. De esas juventudes bulliciosas salen los rectores de la cosa pública y en sus aulas se aprende lo que más tarde serán guías de dirección de un pueblo.

(A. I. Arco.)

## Acerca de la reforma agraria

Madrid, 14.—La Subcomisión recientemente nombrada por la Comisión agraria estuvo ayer reunida para estudiar algunos puntos del proyecto de reforma agraria y formular dictamen que se llevará al pleno de la Comisión primeramente y a la Cámara después. Se han introducido pequeñas modificaciones que afectan a la articulación de las bases. Se mantiene lo referente a la no indemnización de los bienes de señorío, salvo las reformas y mejoras efectuadas. En los demás terrenos que se expropien se hará con indemnización. Esta se abonará, si prospera la propuesta, en metálico, si no pasan de 100.000 pesetas, y en deuda pública, a partir de esta cantidad.

A los efectos de indemnización se establece una escala de intereses para llegar a la capitalización que va progresivamente de un 4 a un 50 por 100.

## Las bases del proyecto de ley Electoral

**Circunscripciones mayores que las actuales. Reducción del número de diputados?**

La Subcomisión de Leyes políticas, de la Comisión Jurídica asesora, estudia en estos momentos la redacción de un proyecto de ley Electoral que ha de someter en un plazo breve al Gobierno.

Según nuestras noticias, las bases de este proyecto están ya trazadas y, en principio, pendientes de aprobación.

El proyecto preceptúa como sistema de elección, la representación proporcional, con las garantías precisas para asegurar el derecho de las minorías y para conseguir la forma-

ción de los grandes partidos. Serían éstos según las bases, los encargados de formar las listas de candidatos.

Se inclina la Subcomisión al sistema de circunscripciones electorales grandes, mayores que las provinciales actuales, y se pronuncia por la reducción del número de diputados, que bien pudiera fijarse en 300.

Los residuos de votos que quedarán después de las elecciones en las circunscripciones, se aplicarían a una lista nacional, en la que habrían de figurar capacidades y prestigios que no pueden ni deben de estar ausentes del Parlamento: claro es que estos residuos serían de los electores afines al candidato que figurase en la lista nacional.

El estudio de la Subcomisión tiene ahora a que el mecanismo electoral se haga sencillo y pueda ser manejado por todos.

**INTERESANTE**  
Se compra carne de cerdo a cuarenta y tres pesetas arroba en Cantimpalos  
**COOPERATIVA DE COMPRAS**

## Lerroux dice que en la primera quincena de Diciembre habrá Presidente y algunas dimisiones

**La República no está consolidada con sólo aprobar la Constitución. Estima un peligro que estas Cortes lleguen al verano. Si es por su voto, será Presidente Alcalá Zamora.**

Madrid, 14.—Al llegar ayer tarde al Congreso el señor Lerroux, le abordaron los periodistas y le preguntaron:

—¿Va usted a París?

—Me voy mañana, porque la cuestión está ya en punto de que o revienta o se zanje.

—¿Cuándo es la elección de Presidente?

—Creo—dijo Lerroux—que ha de ser en la primera quincena de Diciembre. Los diputados que sean de fuera podrán ya marcharse a pasar las vacaciones de Pascua, con Papa elegido.

—¿Habrá crisis entonces?

—Es natural—contestó el ministro de Estado—que ante el nuevo jefe de Estado resigne los Poderes el Gobierno.

—¿Y usted quién cree que será Presidente?

—Si es por mi voto—contestó el ministro—lo será Alcalá Zamora.

—¿Durarán mucho las Cortes?

—Ocurrirá lo que tiene que ocurrir—dijo el jefe radical—: las minorías, como hasta aquí, estudiarán el problema y acordarán lo que estimen sobre la confección de las leyes complementarias que se han de votar.

No hay razón—continuó—para que el acuerdo que entre ellas ha existido se rompa ahora.

—Y entonces las elecciones en otoño—objetó un periodista.

—Eso quiere decir que estas Cortes durarían hasta el verano...

—Sería peligroso—añade el señor Lerroux—un período constitucional tan largo.

—No dicen eso los socialistas—dijeron los periodistas.

—No creo que lo piensen, aunque es natural que no estimen oportuno cerrar las Cortes sin aprobar antes las leyes de orden social que les interesan.

—La República—afirma el señor Lerroux—no está consolidada con sólo la aprobación de la Constitución: todavía hay que trabajar mucho.

**La minoría radical es de un carácter gubernamental**

Madrid, 14.—A las seis de la tarde terminó la reunión celebrada ayer por la minoría radical.

El señor Lerroux, que fué llamado al final de la reunión, pronunció un discurso señalando como en otras ocasiones que la actuación de la minoría debe ser gubernamental. Comentó los incidentes de estos días, y tuvo palabras de caluroso elogio para el señor Martínez Barrios, por la dirección que había dado en todos los debates parlamentarios.

—Yo—dijo, entre otras frases—, quiero permanecer cada día más ausente de la labor directa para demostrar que no es cierta la creencia, casi generalizada, de que el partido radical es sólo y únicamente Lerroux, que si Lerroux desapareciese quedaría extinguido el partido. Es una equivocación. Lerroux en el partido

## PROTESTA LA MINORÍA AGRARIA DE LA SUSPENSIÓN DE LOS MITINES REVISIONISTAS

Madrid, 14.—Ayer se reunió la minoría agraria y facilitó una nota oficiosa, en la que dice que reunido el grupo agrario, bajo la presidencia del señor Martínez de Velasco, acordó expresar la protesta de la minoría por el acuerdo de prohibición de los mítines revisionistas, que impide la manifestación del sentir derechista de la mayoría del país, estableciendo castas entre los españoles en cuanto a la emisión del pensamiento, con menosprecio del más elemental concepto de libertad y atropello de los derechos ciudadanos de los católicos, hartos de la política que se pretende además fundamentar, no en proceder alguno censurable de los organizadores de tales mítines, sino en agitaciones promovidas impunemente por elementos políticos bien conocidos del Gobierno, y con el intento, al fin logrado, de amordazar al inmenso sector de opinión partidario de la revisión constitucional, el que, dentro de la legalidad y bajo la dirección y organización de este grupo parlamentario, persistirá en su campaña revisionista.

**CLINICA DENTAL Y ESTOMATOLOGICA**  
**JOSE MARTIN GUTIERREZ**  
(Odontólogo)  
Especialista en enfermedades de boca y dientes. Sucesor e hijo de Gabriel Martín Sanz, Odontólogo de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, 18 Regimiento Ligero, etc. Rayos X, electroterapia, luz ultravioleta, etcétera. Laboratorios propios de prótesis dental dirigidos por el odontólogo.  
CORRECCIONES ORTODONCICAS, PROTESIS FACIAL  
CONSULTA: DE NUEVE A UNA Y DE TRES A SIETE  
PLAZUELA DEL CORPUS, 1, 2.º  
PIDAN HORA AL TELEFONO NUMERO 219  
CONSULTA LOS SABADOS EN BERNARDOS

podríamos llamar el rollo de la causa, pues es asunto de importancia que hay que ver con detenimiento. Pienso decir esto al presidente de la Cámara, así como que si hay otro diputado que quiera impugnar la acusación, yo desistiría. Pero si estoy sólo, no dejaré de hacerlo, porque lo considero un deber ineludible.

PLAZO DE CINCO DIAS

## El Decreto sobre tenencia de armas de fuego

El señor Azaña firmó ayer tarde el siguiente Decreto:

«Como presidente del Gobierno de la República, y de acuerdo con el mismo, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan caducadas las licencias de uso de armas de fuego concedidas a los particulares.

Art. 2.º En el plazo de cinco días, contados desde la publicación de este decreto en la «Gaceta de Madrid», los poseedores de armas de fuego deberán entregarlas contra recibo en el Gobierno civil de la provincia respectiva, o a los jefes de línea o de puesto de la Guardia civil en las poblaciones que no sean capitales de provincias.

Las armas de caza podrán ser entregadas o dejadas a sus dueños en virtud de un permiso especial de la autoridad gubernativa.

Art. 3.º Transcurrido el plazo que señala el artículo anterior, las personas en cuyo poder o en cuyo domicilio se encuentren armas de fuego serán sometidas a las sanciones previstas en la ley de 21 de Octubre próximo pasado.

Art. 4.º Respecto al Somatén rural de Cataluña, se estará a lo dispuesto para esa Institución. No obstante, las autoridades competentes procederán a recoger las armas de fuego entregadas a los inscritos en el Somatén rural de Cataluña con posterioridad al 13 de Septiembre de 1923.

Art. 5.º Continúan en vigor las disposiciones legales establecidas pa-

ra la tenencia de armas con destino a la venta pública. Dado en Madrid, a 13 de Noviembre de 1931.»

## San Juan de la Cruz

Desde el 16 al 24 de este mes se celebrará el solemne novenario que dedican a San Juan de la Cruz, en el santuario donde se halla su sepulcro glorioso, los Padres Carmelitas descalzos, las Asociaciones carmelitanas y los devotos del santo místico.

El día 15, fiesta del Escapulario. A las cuatro de la tarde habrá rosario y sermón por el reverendo Padre Julián de San Elías, y procesión. El día 16, primero de la novena, a las tres y media de la tarde, exposición, rosario, novena y cánticos.

Todos los demás días como el anterior.

El día 23, a las cinco, maitines y laudes, cantados ante el sepulcro del Santo, oficiando el muy reverendo Padre Provincial.

El día 24, a las ocho, misa de comunión general. A las diez y media, tercia y misa solemne por el muy reverendo Padre Provincial Fray Epifanio del Santísimo Sacramento.

Por la tarde, a las tres y media, exposición, rosario o sermón por el reverendo Padre Ludovico, de la Virgen del Carmen y reserva, dándose a continuación a adorar la reliquia de San Juan de la Cruz.

La reserva la hará nuestro amantísimo prelado el excelentísimo doctor don Luciano Pérez Platero.

## EL GOBERNADOR DE BARCELONA MULTA AL ALCALDE CON 500 PESETAS

Barcelona, 14.—El gobernador ha manifestado que será inexorable en la imposición de multas a los patronos que infrinjan la ley del trabajo en lo que se refiere a los menores de edad. Para probarlo ha empezado por castigar al alcalde de esta capital, al que ha impuesto la multa máxima de 500 pesetas.

  
El señor  
**Don Juan Segoviano Rodríguez**  
MÉDICO FORENSE  
FALLECIÓ EN LA VILLA DE CUÉLLAR (SEGOVIA) EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 1931  
a los 66 años de edad  
Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.  
**R. I. P.**  
Su desconsolada viuda doña Concepción García Sainz; sus hermanos don Patricio y doña Jacoba; hermana política doña Celestina Núñez; sobrinos, primos y demás parientes,  
Participan a sus amistades tan dolorosa pérdida y les ruegan le tengan presente en sus oraciones.  
La conducción del cadáver se verificará mañana, domingo, día 15, a las once de la misma, desde la casa mortuoria al Cementerio de dicha villa.

## ARTEROS URBANOS CONVOCADAS 500 PLAZAS

Edad: diez y ocho a treinta años  
Preparación por profesor titulado. EXAMENES EN FEBRERO  
DETALLES: Martínez Campos, 12, 2.º Horas: de 7 a 9 noche

**DR. E. REBOLLAR**  
CORAZON, PULMONES Y MEDICINA GENERAL  
Rayos X, luz ultravioleta, diatermia, electroterapia, etcétera  
Consulta: de once a una y de cuatro a seis

LAS SESIONES DE CORTES

La jurisdicción militar se limitará a los delitos militares, servicios de armas y disciplina de los institutos armados. Sólo habrá fuero en caso de guerra

En el debate sobre Ordenación Bancaria interviene el ministro de Hacienda, pronunciando un discurso

Continúa la discusión del artículo 95

Madrid, 14.—«La Justicia se administrará en nombre del pueblo. Los jueces son independientes en su función. Sólo están sometidos a la ley.»

Se entabla una larga discusión

El señor Jiménez Asúa, presidente de la Comisión, propone la siguiente modificación para conciliar criterios: «La República perfeccionará la legislación para asegurar a los litigantes económicamente necesitados la gratuidad de la Justicia.»

Queda aprobado el artículo 95 en la forma propuesta por el dictamen, con la adición aprobada.

Artículo 96:

El señor Jiménez Asúa lee el artículo que ha sido reformado por la Comisión, y que dice así:

«La Administración de Justicia comprenderá todas las jurisdicciones existentes, con inclusión de la mercantil, que serán reguladas por las leyes.»

La jurisdicción penal militar quedará limitada al servicio de armas y de disciplina de todos los institutos armados.

No podrá exigirse, en modo alguno, por razón de las personas y de los lugares, salvo en tiempo de guerra.»

Se lee un voto particular del señor Rodríguez, que es tomado en consideración y que dice así:

«La jurisdicción militar quedará limitada a los delitos militares, a los servicios de armas y a la disciplina de los Institutos armados.»

No podrá establecerse fuero alguno por razón de las personas ni de los lugares. Se exceptúa el caso de estado de guerra, con arreglo a la ley de Orden público.»

El voto es aceptado por unanimidad, y pasa a substituir al dictamen.

El señor Elola defiende una enmienda, pidiendo la supresión de los Tribunales de honor.

El señor Castriello estima que no es materia constitucional.

El señor Elola asegura que el precepto figura en la Constitución de Weimar.

Se somete a la votación la enmienda, y es aprobada por unanimidad. Así, pues, en la Constitución se prohibirá el funcionamiento de los Tribunales de honor.

El artículo 96 es aprobado.

El proyecto de Ordenación Bancaria

En la sesión nocturna se discute el proyecto de Ordenación Bancaria.

El señor Cornide dice que el motivo de esta ley es que el Gobierno debe controlar al Banco de España.

Pero estima que hay preceptos que no debían figurar en el proyecto, y son los que le mueven a intervenir. Estos son los señalados ayer por el señor Alba y que obligan a éste a decir que no entendía el proyecto. Cree que el señor Prieto está más enterado que lo que él mismo dice en cuestiones de Hacienda.

No comprende cómo el señor Corominas ha censurado el período preestabilizador, siendo así que éste no es una formación caprichosa de los hombres, sino que es algo impuesto por las necesidades de los tiempos.

El señor Vergara dice que el señor Franco, compañero de Comisión, dijo ante la Cámara que el proyecto ha sido objeto de un estudio profundo, sereno y meditado.

Recuerda al señor Cornide que fué de la Comisión y que él contribuyó a la aprobación por unanimidad del proyecto.

Divide el discurso el señor Cornide en dos partes. La primera, una crítica de la actuación financiera de la Dictadura; la segunda, se reduce a tres preguntas al ministro de Hacienda.

Termina diciendo que como el señor Cornide no ha impugnado el dictamen, no hay por qué recoger ni contestar ninguno de sus argumentos.

Recoge las alusiones del señor Cornide a las intervenciones en los cambios y dice que este Gobierno no ha tenido incomparablemente

una intervención ni parecida a la del Gobierno de la Dictadura, y si no puede decir cuánto es el resultado de esas operaciones es porque aún no están liquidadas.

Pasa a refutar al señor Alba. Este empezó por declarar que él no entendía el proyecto. Entonces el ministro se dijo: «Si el señor Alba no lo ha entendido, ¿cómo lo habré entendido yo?» (Risas.)

Pero en seguida se dió cuenta de que el señor Alba lo había entendido perfectamente. (La voz del orador se apaga un poco y no se perciben las últimas palabras del párrafo.)

El señor Alba: No, yo no dije eso. El ministro de Hacienda: Ya sé que su señoría es un hombre fundamentalmente sustantivo. Los adjetivos son de mi exclusiva responsabilidad. (Risas.)

Sigue dirigiéndose al señor Alba y se refiere a lo que dijo de que la mayoría de los accionistas del Banco eran pequeños accionistas, y dice que él no ha hecho ni más ni menos que lo que el señor Alba hizo siendo ministro de Hacienda en 1916. Yo—agrega—tengo la vanidad de no ser vanidoso, y por eso, a pesar de la campaña ilícita que se ha hecho contra mí, estimulada desde el Consejo del Banco de España, vengo a la Cámara con una visión limpia de rencor.

Por lo único que yo no pasaré es por el trance que pasaron tantos Gobiernos de la monarquía de ser vencidos por el Banco.

El señor Alba acusaba al Gobierno de haber acogido los consejos del señor Rist sobre la estabilización; pero este proyecto no prejuzga nada de la estabilización. Preguntaba el señor Alba que por qué esta precipitación, y yo pregunto qué inconveniente hay en dejar sentados estos principios, que sirven para abrir el camino a los que, en lo futuro, quieren emprender la estabilización.

Lo que hay que desvanecer es la ilusión insensata de muchos participantes del Banco de España de que iban a gozar de los beneficios que el pueblo español lograra con su esfuerzo.

Explica para qué quiere obtener en oro parte de la cuenta de Tesorería. Pues porque cuando sintiéndose más solo que nunca entre las cuatro paredes de su despacho, llamaba al Banco de España pidiéndole apoyo, entre una cortesía fría y, a veces agresiva, sólo encontraba negativas. Hasta que un día, en un informe presentado por el Banco con motivo de un envío de oro, sin poder ya soportar el sonrojo que el orgullo del Banco le producía; empezó a tachar párrafos y párrafos con el lápiz rojo, porque no quería dejar humillada a la representación del Poder público ante el Consejo de Administración. (Gran ovación, que dura largo rato.)

Advierte que esta ley es únicamente una regulación entre las relaciones del Estado y del Banco de España. Y el Gobierno no tiene por qué dar cuenta al Banco de lo que va a hacer con ese oro; pero, aparte de eso, él dice al Parlamento que él, desde el banco azul o desde los escaños, propondrá o aconsejará siempre que este oro se debe guardar, se debe conservar como garantía de la moneda fiduciaria española. (Aplausos.)

El Gobierno de la República tiene el deber de ser el primero en hacer un presupuesto sincero. Dice que, en vez de estar en manos del ministro el tipo de descuento de las pignoraciones y demás operaciones del Banco, él se reserva sólo elevarlo.

La circulación fiduciaria es ahora alrededor de 5.100 millones de pesetas. El Gobierno no necesita destruir el tipo máximo de esta circulación. Si las Cortes quieren hacerlo, lo aceptará; pero él no se atreverá a proponerlo.

Agradece después al señor Corominas sus palabras y pasa, por último, a impugnar las palabras del señor Lladó.

Este señor planteó la cuestión jurídica, ya planteada por el Banco de España, de que el Gobierno al hacer este proyecto rompía el pacto con

el Banco de España, y preguntaba qué haría el ministro en el caso de que el Banco de España fuese el que rescindiera el compromiso. Pero el propio Banco reconoce que cuanto concierne a la moneda corresponde al Gobierno, y estima que en lo restante se trata de un contrato.

Yo he estudiado el asunto, y me he encontrado con que el Código de comercio establece que será libre la creación de Bancos de emisión y de descuento.

Muchos que no son muy viejos han visto billetes emitidos por otros Bancos que no eran el de España. Ahora bien; esta libertad queda suprimida mientras subsista el privilegio que el Parlamento concedió al Banco de España por una ley sin la cual el Banco no existiría. Por tanto, esta ley la puede modificar el Parlamento cuando quiera.

¿Cómo se puede sostener a título de demócrata que las Cortes Constituyentes, que pueden reformar la propiedad y la familia y la estructura del Estado, no van a poder reformar la ley de Ordenación Bancaria? (Aplausos.)

Una sociedad como el Banco de España, que obtiene como beneficio neto más de cien millones de pesetas al año, no será tan insensata como para abandonar su ventajosa posición; pero si quiere hacerlo, si por un momento intentara ni la sombra de una amenaza, está seguro que como ministro de Hacienda, en menos de seis días sería sustituido el Banco de España. (Grandes aplausos.)

Dice el Banco que no se le ha oído, y no es cierto; lo que se ha hecho es no pactar con el Banco de España.

Otra de las realidades que le movieron a inspirar este proyecto es el hecho de que, mientras las acciones del Banco suben cada vez más, la moneda española baja de un modo insospechado, y por uno de esos extraños fenómenos que se dan en las finanzas y que ni los cerebros más privilegiados llegan a comprender, resulta que desde la publicación de este proyecto de ley los valores industriales suben a la sombra de esta alarma, producida por gentes interesadas que lo darían todo con tal de ver hundida a la República.

Por último dice que España necesita salir de esta angustia momento, nea de las finanzas, en parte provocada por una alarma real y en parte por maniobras contra la República.

Terciopelos, paños, paños para vestidos, franelas, pañetes, la mejor calidad y dibujos modernos, con colores sólidos, a 1,20 pesetas; otras caídas en franelas con bonitos dibujos, 0,75 pesetas. Sólo encontrarán estos precios en la

CASA FERMIN UNOS ENANOS

El público se aglomera para verlos pasar

Anoche llamó poderosamente nuestra atención, en la plaza Mayor, un público nutrido, compuesto en su casi totalidad de chiquelos, que acogían algo que entre ellos había con risas y alborozo.

¿Qué pasa?—inquirimos—. La respuesta nos la dió pronto una persona grave que condenaba el excesivo y molesto rasgo curioso de los chiquelos.

Fíjense ustedes—nos dijo—. A esto no hay derecho. Es un verdadero e inculto acoso.

Y, efectivamente, así lo era; pero hay que disculparlo. Los muchachos todos los días no se tropiezan con un caso parecido. No se ve en Segovia frecuentemente circular por las calles céntricas a un matrimonio como el que ayer contemplamos. No se trataba de una pareja de turistas ingleses. De esos que con su ropa estrafalaria y excentricidad manifiesta nos ofrecen tantas veces por aquí sus tipos raros, en busca de glorias artísticas y de extraño color local.

Acababan de surgir ante nuestros ojos asombrados dos liliputienses—marido y mujer—tan liliputienses que nos fué comprensible la admiración de la niñez regocijada.

—Vienen—nos manifestaron— a exhibirse en Segovia, pues se ganan la vida de este modo.

¿A exhibirse en un local cerrado, cuya entrada cuesta dinero?

Los enanitos no saben lo que hacen—respondimos—pues han empezado por mostrarse en público, en plena calle, alcanzando un éxito que, seguramente, no le obtendrán tan rápido, cuando se presenten en una sala de espectáculos. Han hecho, por tanto, mal en exhibirse tan impru-

dentemente, porque el público los ha podido contemplar sin gastarse un perro chico. No se quejen, pues, si luego no van a verlos.

La pareja de enanos, cuando les sorprendió la bulliciosa grey infantil iban camino de la fonda donde se hospedaban.

Y lo hacían tan serios, tan estirados que daba gozo verlos. Repetimos: la curiosidad de la gente menuda estaba justificada. No comprendemos la repulsa de las personas formales.

Todos los días no asisten los muchachos a un espectáculo tan interesante y gratuito.

Para comprender la algazara de la turba infantil, ante esta aparición de «minúsculos seres» grotescos, sí que cabe aquí la frase de Benavente: en el prólogo de «Los intereses creados»: «Hay que añiñar el espíritu»...

NOTAS DE LA ALCALDIA

El tránsito de carruajes por la calle de Cervantes

Habiéndose de dar comienzo el próximo lunes a la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Cervantes, en el tramo de la misma, comprendido entre la plaza del Azoguejo y la Canaleja, se pone en conocimiento del público en general que queda interrumpida la circulación rodada en dicho trozo de calle, pudiendo seguir aquélla el itinerario: calle del Obispo Gandásegui, plaza de Avedaño, Palacio de la Diputación, calle de San Juan y Azoguejo.

La confección del presupuesto municipal

Por la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento se está llevando a cabo la confección del presupuesto ordinario para 1932.

Parece que existe una proposición para que se otorgue el cargo de gestor municipal a una persona determinada, la cual se compromete a encargarse de la recaudación de los Arbitrios municipales de mayor rendimiento, bonificando al Ayuntamiento en una importante cantidad.

La suscripción «pro paro obrero»

Nuevamente la Alcaldía llama la atención del vecindario, para que si alguno ha dejado de recibir los boletines para la suscripción «pro paro obrero», y deseara contribuir a ese humanitario fin, los solicite en las oficinas municipales.

Los trágicos pasos a nivel

Cuatro jóvenes muertos y tres heridos

Burgos, 14.—En el paso a nivel sin guardar, en el camino de calzada de Bureba a Zuñeda, ocurrió a la una de la madrugada última un triste accidente que ha causado la muerte a cuatro jóvenes y han resultado tres heridos.

Regresaban al pueblo de Zuñeda nueve jóvenes en un carro arrastrado por una mula y delante iban otros tocando algunos instrumentos unos y otros cantando alegremente. Los que iban a pie vieron venir el tren y gritaron a sus compañeros para que no atravesasen la vía, pero éstos no oyeron el aviso y el tren se les echó encima, arrastrando el carro y a sus ocupantes más de trescientos metros.

Resultaron muertos Cesáreo Cerezo, Román Serrano, Angel Marín y Cándido González, y heridos Benita González, grave; Braulio Ceballos y Terenciano Temño, leves.

El joven que iba en la vara del carro pudo librarse de una muerte cierta, arrojándose a tiempo al suelo.

La máquina arrancó el toldo del carro y otro de los excursionistas se salvó milagrosamente cogido a dicho toldo.

Para el lugar de la catástrofe salió el coche ambulancia provincial y trajo a la herida grave a esta ciudad, ingresando en el Hospital provincial.

El ganado que arrastraba el carro también ha perecido.

Los cursillistas de Zamora apedrean a la fuerza pública

Un guardia resultó herido

Zamora, 14.—Un gran número de cursillistas que se habían dirigido al Instituto Nacional, donde estaba reunido el Tribunal, lo apedrearon rompiendo numerosos cristales. El gobernador civil, don Mariano Quintanilla, enterado del caso, se personó en aquel lugar con fuerzas de Seguridad y Policía, manifestando a los revoltosos que si no le obedecían como profesor usaría de su autoridad, lo que dió lugar a que arrojaban los gritos y los silbidos. Los guardias dieron varias cargas y se produjo una gran confusión. Durante la pedrea resultó herido en un brazo el guardia Ricardo Carrascal. Por acuerdo de los profesores, se han aplazado los exámenes hasta dentro de ocho días, en cuyo plazo se cree se habrán aplacado los ánimos.

El gobernador de Sevilla dice que las clases patronales tienen que organizarse contra los obreros

La C. N. T., el Socorro Rojo y la U. G. T. cuentan en Andalucía con 45.000 afiliados. Elogio de los labradores, de la Benemerita y del Ejército

Sevilla, 14.—En el Círculo Mercantil dió anoche una conferencia el gobernador civil, don Vicente Sol, acerca del tema «La paz y la tranquilidad de Sevilla y lo que es necesario hacer para hacerlas duraderas.»

Asistió numeroso público.

El gobernador dijo que lo primero que hizo al venir a Sevilla fué enviar una Memoria al Gobierno, diciéndole que había que crear un organismo especial para resolver los conflictos sociales e imponer, en una campaña social, a todo trance, el principio de autoridad. Agrega que especialmente el Sindicato de parados era un problema peligroso porque era una huelga permanente. La creación de este Sindicato fué una equivocación lamentable, ya que alrededor del Sindicato se agruparon no solamente los obreros sin trabajo, sino todos los maleantes y muchos que no habían trabajado nunca. Con esto se mantuvo un estado de agitación y anarquía que hacen una vida imposible, y esos 25.000 obreros eran un peligro para Sevilla.

Precisamente por ser este país rico se ha desenvuelto aquí esta campaña de agitación, y para que se comprenda la intensidad disolvente diré que la Confederación del Trabajo tiene 27.831 afiliados, el Sindicato de Construcción y socorro rojo, 13.890, y la Unión General de Trabajadores, 3.889. Los obreros desorientados y engañados han repudiado la intervención de los organismos oficiales. Por eso, dice el gobernador, lo primero que había que hacer cuando llegó a este Gobierno era devolver a Sevilla la tranquilidad, pues el comercio y

la industria han pasado por períodos críticos y, por eso, por encima de la política local y provincial, estaba Sevilla. (Gran ovación.) Para garantizar la paz hay que imponer la ley, eficaz y neutralmente.

El señor Sol hace un elogio calurosísimo de la Guardia civil, tan ejemplar y abnegada, y extiende sus elogios al general Ruiz Trillo y al Ejército, que ha tenido gran participación también en el restablecimiento de la paz en Sevilla.

Dice que es necesario que las clases productoras se organicen, pues, en frente de ellas, se encuentran las organizaciones obreras locales y provinciales, y por ello es su deber organizarse para dar la batalla noble y franca, pero dura, a los obreros. Relata a continuación la actuación y situación de los obreros del campo, de quienes dice que han producido este año bastante menos que otros, y sin embargo, han ganado un 150 por 100 más que en los anteriores.

En esta situación, con las existencias sin vender, y con una carga de una décima en la contribución, los labradores andaluces, han soportado muchos perjuicios con un estoicismo tal, que, no sólo no han saboteado a la República, sino que jamás ninguna clase patronal ha soportado tantas cargas en favor del régimen republicano. Todos los conflictos del campo estaban envenenados por una política.

Termina el señor Sol exhortando a todos para el cumplimiento de su deber en estos momentos críticos para España y para Sevilla.

DEL GOBIERNO CIVIL

Reparto de hojas de propaganda

Como de costumbre, el gobernador recibió esta mañana a nuestro compañero, a quien manifestó que le habían enviado, acompañados de oficios, varias hojas de propaganda repartidas entre los vecinos de Sauguido de Cabezas y Sebúlcor. Aunque las hojas de referencia tienen pie de imprenta, el gobernador advierte a cuantos deseen distribuir las que es necesaria la autorización del Gobierno civil, si no se quiere incurrir en las correspondientes sanciones gubernativas.

Una reunión en el Gobierno civil

Por último, nuestra primera autoridad civil facilitó a nuestro compañero la siguiente nota sobre la reunión celebrada ayer en su despacho oficial, a la que asistieron don Manuel Gómez y los representantes de la sociedad de Albañiles y Casa del Pueblo:

«En los días pasados el gobernador civil inició unas conversaciones con el patrono de esta ciudad, don Manuel Gómez, y con elementos obreros de la Sociedad de Albañiles y de la Casa del Pueblo, para poner término a la situación de violencia creada entre unos y otros, por antiguas divergencias que determinaron la declaración del boicot al patrono. Este conflicto subsistía, sin perder nunca su carácter agudo, desde hace más de once años. Felizmente, el gobernador pudo advertir bien pronto que su llamamiento a la cordia iba a ser atendido, ya que la buena disposición de ambas partes, para llegar a una solución digna, era evidente.»

Recordando una circular

Tengo mucho interés en recordar a los Ayuntamientos que no olviden la reciente circular aparecida en el «Boletín Oficial» sobre la remisión de cuentas a este Gobierno civil.

El conflicto obrero en Cuéllar

El gobernador ha recibido la visita de una comisión de la Sociedad de Oficios Varios de Cuéllar, que le ha expuesto los términos en que está planteado el conflicto entre los patronos obreros y agrícolas de aquella villa.

Las incidencias en el Ayuntamiento de Sepúlveda

También visitaron al gobernador tres concejales del Ayuntamiento de Sepúlveda, a quienes dijo que iniciaba una información sobre las incidencias ocurridas en la última sesión de aquel Ayuntamiento, había decidido que la información fuese ulti-

mada por un delegado especial que irá el lunes a Sepúlveda.

Suspensión de permiso de caza

El señor de Andrés dijo que habían quedado en suspenso los permisos concedidos a la Sociedad de Agricultores de Segovia, para descascar los conejos con hurón, atendiendo a una petición razonable de la Sociedad de Cazadores.

Horas de visita

En vista—continúa diciendo el gobernador—del agobio de trabajo por la afluencia de asuntos de la mayor parte de los pueblos de la provincia, me he visto precisado a ordenar las visitas, fijando por ahora los martes y jueves, de once a una de la mañana y de tres a cuatro de la tarde para recibir a las comisiones de los pueblos, destinando los demás días, únicamente a la recepción del público en general.

Recordando una circular

Tengo mucho interés en recordar a los Ayuntamientos que no olviden la reciente circular aparecida en el «Boletín Oficial» sobre la remisión de cuentas a este Gobierno civil.

El conflicto obrero en Cuéllar

El gobernador ha recibido la visita de una comisión de la Sociedad de Oficios Varios de Cuéllar, que le ha expuesto los términos en que está planteado el conflicto entre los patronos obreros y agrícolas de aquella villa.

Las incidencias en el Ayuntamiento de Sepúlveda

También visitaron al gobernador tres concejales del Ayuntamiento de Sepúlveda, a quienes dijo que iniciaba una información sobre las incidencias ocurridas en la última sesión de aquel Ayuntamiento, había decidido que la información fuese ulti-

Recordando una circular

Tengo mucho interés en recordar a los Ayuntamientos que no olviden la reciente circular aparecida en el «Boletín Oficial» sobre la remisión de cuentas a este Gobierno civil.

El conflicto obrero en Cuéllar

El gobernador ha recibido la visita de una comisión de la Sociedad de Oficios Varios de Cuéllar, que le ha expuesto los términos en que está planteado el conflicto entre los patronos obreros y agrícolas de aquella villa.

Las incidencias en el Ayuntamiento de Sepúlveda

También visitaron al gobernador tres concejales del Ayuntamiento de Sepúlveda, a quienes dijo que iniciaba una información sobre las incidencias ocurridas en la última sesión de aquel Ayuntamiento, había decidido que la información fuese ulti-

NIÑO-DENTISTA CONSULTA ECONOMICA EN SEGOVIA Jueves, viernes y sábado Plaza Mayor, 6. Teléfono 113 CLINICA Y TALLERES EN MADRID CARRERAS, NUMERO 19, 1.

TEATROS FUNCIONES PARA MAÑANA DOMINGO JUAN BRAVO A las cuatro y media, siete y diez de la noche Película muda EL CRIMEN PERFECTO por los grandes artistas Irene Rich y Clive Brood A las cuatro, en CERVANTES, fin de fiesta, por TERESITA Y MINUTO, notable pareja de liliputienses transformaciones. A las siete y diez y media, en JUAN BRAVO, fin de fiesta por los mismos artistas. El martes, 17, debut de la gran compañía de Casimiro Ortas



## ¡Paso a la juventud!

### La agonía de la literatura dramática

Ya está la temporada teatral abriendo de par en par sus puertas. Las compañías van reintegrándose a sus tabladros habituales luego de las excursiones veraniegas. Han empezado los estrenos. En todas las carteleras se anuncia una larga serie de obras para dar a conocer durante el otoño y el invierno. Y por rara casualidad ese larga lista de cada teatro va suscrita por las mismas firmas de siempre. Los autores nuevos, los que todavía no consiguieron nunca asomarse a la escena, para nada figuran ni para nada cuentan en los proyectos de los empresarios. Todo el afán de éstos consiste en presentar obras de los autores que llevan veinte, treinta o cuarenta años estrenando.

Pero el teatro atraviesa una crisis aguda y la temporada se presenta incierta en el aspecto económico. Más aún en el aspecto artístico. Para un espíritu de sensibilidad literaria constituye un problema tener que contestar a quienes piden consejo antes de elegir un teatro a donde acudir. Realmente luego de repasar las carteleras de los teatros de Madrid lo más sincero sería contestar:

—A ninguno. Márchese usted al café, al cinematógrafo... o a dormir.

La situación en ese aspecto es deplorable. En el teatro impera la falta de buen gusto, la vulgaridad, las obras divorciadas por completo del Arte. No es posible continuar así. Es necesario una reacción que salve la literatura dramática de la sima a que se precipita. ¿Cómo? ¿De qué manera?

El público dirá que rebajando el precio de las localidades; los empresarios querrán suprimir los impuestos; los actores pretenderán que lo mejor sería cumplir estrictamente las bases del reglamento de su Sindicato; es decir, cobrando mucho y ensayando poco.

Supongamos que todo esto se resuelva favorablemente, que ni existan impuestos ni cuesten un perro chico las localidades y se dé a las compañías cuanto pidan.

¿Habrá mejorado la situación del teatro? Seguro que no. Lo importante, lo imprescindible está en elevar el plano artístico e intelectual de las obras. Necesitamos autores.

Dicho esto así, es como si se pidiera la luna. Necesitamos autores. Bien. Pero, ¿dónde hallarlos? Y sin embargo, autores hay a miles si vamos a hacer caso de cuantos escriben comedias. Pero, ¿cuáles son los verdaderamente? ¿En dónde están? ¿Cómo dar con ellos?

En Francia, hace pocos años se formó un estado de opinión que pedía también autores modernos que vivificaran la escena, que aportaran nuevos elementos dramáticos, que, en definitiva, fueran ocupando el cartel monopolizado por escritores de prestigio, pero ya excesivamente conocidos. Entonces la Sociedad de Autores y Compositores de Francia creó un organismo cuya misión es hacer representar en los grandes escenarios de París las obras de los jóvenes que para su incorporación tropiezan con los obstáculos que se oponen a cuantos empiezan.

Se instituyó un Comité de lectura compuesto por los nombres más prestigiosos de autores, de empresarios, de críticos, de directores artísticos. Este Comité escoge las obras que juzga representables y las envía año de los teatros que se han comprometido a representarlas y que son: Ambigü, Antonine, Ateneü, Bufos Parisinos, Cluny, Eduardo VII, Michel, Odeón, Marigny, Variedades, Vandeville, Capuchinos y Gran Guinhon.

De este modo se alienta a la juventud y los franceses cuentan con una pléyade de autores de positivo valor, que sostienen la alta ejecutoria del teatro de Francia.

¿No debiera intentarse aquí algo parecido? En España los autores se llevan como perros y gatos, parece que se estorban unos a otros. Los que actualmente están usufructuando los beneficios establecen contac-

sea anexa al cargo que desempeña. A los más modernos de toda clase.

i) La ley de Incompatibilidades regulará lo que se refiere al percibo de gratificaciones.

j) El ingreso de los excedentes forzosos deberá hacerse precisamente en los Cuerpos de su procedencia, teniendo en cuenta como derecho preferente para ocupar la vacante que se produzca donde se sirvió al hacerse su declaración de excedencia.

k) Las excedencias forzosas a extinguir como determinación por disolución de Cuerpos, deberán regularse con arreglo a este decreto.

Sobre el abono de años de servicio a los opositores, piden:

l) Que los opositores aprobados y en expectación de destino desde el momento en que se ponga en vigor el decreto, se les abonen años de servicios, para los efectos, en su día, del Estatuto de Clases pasivas.

## ¡AHI VAN ESOS!

Bilbao, 14.—Comunican de Su Puerta que don Juan Ortiz, alcalde que fué de aquel Concejo minero, ha dado cuenta al Juzgado de que durante la noche pasada fué apedreado y tiroteado repetidas veces su domicilio por un núcleo de jóvenes, a los que no conoce.

El edificio ha sufrido desperfectos, especialmente en los cristales. Los disparos produjeron, como es consiguiente, la natural alarma.

Los agresores se dedicaron después a disparar contra las bombillas del alumbrado de la carretera. La Guardia civil detuvo a cinco individuos de filiación comunista que se hallaban embriagados.

**Peletería germana**  
Abrigos, renards, venta de pieles sueltas, precios económicos  
Teléfono 15.003. Bola, 11.—Madrid

## ECOS DE LA PROVINCIA

### Cuéllar

NOTAS SEMANALES  
Función de barrio

Ayer, día 11 del actual, celebró su acostumbrada fiesta anual el barrio llamado de San Martín, en esta población.

Por la tarde tuvo lugar un animado baile de dulzaina en la plazuela de dicho barrio, habiéndose repetido hoy, aunque antes de terminarse tuvo que suspenderse a causa de la lluvia, pero continuó dicha diversión en los salones de manubrio, que se vieron concurridísimos de gente joven.

### Las diversiones

Con motivo de dar por concluidos, el último domingo del pasado Octubre, los acostumbrados conciertos musicales en los paseos de San Francisco, estos últimos días festivos no se vieron tan concurridos como de costumbre.

Claro que a ello contribuye principalmente la época de frío en que estamos. En esos días, la gente llena los bares, casinos y demás establecimientos de recreo, viéndose en dichas noches que los salones de bailes de pianillo y el cine, están abrotados de gente.

Ahora, el paseo habitual por las noches es en la acera de la plaza de la República, que se ve muy concurrida si el tiempo de lluvias de que disfrutamos no hace desalojar aquella vía.

### El tiempo

Hace ya bastantes días que disfrutamos un tiempo de continuas lluvias, y se deja ya sentir un frío intenso, propio del mes de Diciembre.

### El mercado semanal

Hoy, jueves, celebróse el acostumbrado mercado semanal, en el que se vió bastante cantidad de público forastero, a pesar de caer constantes aguaceros. Los precios de granos que rigieron, son los siguientes:

Trigo, a precio de tasa; cebada, a 10,25 pesetas la fanega; centeno, a 13,75 id. id.; yeros, a 17,25 id. id.; muelas, a 16,25 id. id., y avena, a 7,50 id. id.

### CÓRCOLES.

12-11-931.

### Pajares de Pedraza

Boda rumbosa

Ayer, 11 de los corrientes, ha sido verificado, en la iglesia parroquial de Valleruela de Pedraza, el enlace matrimonial de la encantadora y simpática señorita Teresa Horcajo, hija de nuestros estimados amigos don Concha Pérez y don Pedro Horcajo, culto y celoso maestro nacional de la citada localidad, con el distinguido y también simpático joven Pablo Alvaro, hijo de doña Plácida Sanz y don Gregorio Alvaro, ricos propietarios e industriales de la predicha localidad de Valleruela de Pedraza.

Bendijo la indisoluble y sagrada unión el virtuoso e ilustrado sacerdote del pueblo, don Francisco Velasco, actuando de padrinos los hermanos del contrayente Félix Alvaro, guardia de Seguridad, con destino en Madrid, e Isabel Alvaro, distinguida y bella señorita.

Como testigos, firmaron el acta don Lorenzo del Barrio, rico propietario e industrial de Rebollo, por parte de la novia, y don Aureliano Sanz, hacendado labrador de Valleruela de Pedraza, por parte del novio.

La recién desposada iba ataviada con gusto y elegancia, ostentando valiosísimo y precioso traje negro de crespón-seda, bonita corona, estupendo velo blanco y el consabido ramo de azahar y además elegante collar, realizando así aún más sus encantos naturales.

El novio vestía de etiqueta, como es costumbre.

Los numerosos invitados a la ceremonia nupcial hemos sido obsequiados espléndidamente por los pa-

dres del novio, e igualmente por los padres de la novia.

Después del yantar, en el hermoso y dilatado salón de la Casa-Ayuntamiento se verificó el típico «ortorio» y bailáronse las consabidas y entretenidas «galas» a los novios, recibiendo éstos infinidad de regalos, algunos de ellos hermosos y valiosos.

Dos notables músicos de Pedraza y Matabuena hicieron las delicias de la juventud tocando selectas piezas de su repertorio y viéndose el baile tanto por la tarde como por la noche, concurrido y muy animado. Hubo un ramillete de chicas castizas y bonitas, entre las cuales merecen citarse: Isabel y Martina Alvaro, hermanas del novio; Elena Alvaro, Patrocinio Berzal, Benita Blanco, Clotilde y Simona N., y algunas más que ignoro sus nombres y apellidos.

Omito los nombres de los demás asistentes al acto por no hacer pesada esta información.

Reitero mi cordial y efusiva enhorabuena a los nuevos cónyuges y a sus padres y demás familia, deseando a los primeros una luna de miel interminable.

CORRESPONSAL

12-11-931.

### Martín Muñoz de las Posadas

De días

El día 11 del corriente celebró su fiesta onomástica la digna y querida profesora de la escuela de niñas, doña Martina Yagüe. Por la mañana asistieron al santo sacrificio de la misa varias discípulas para pedir a Dios la de salud y una larga estancia en este pueblo. Por la tarde obsequió con un ratito de baile a todas las niñas de la escuela y señoritas que, aunque ya no asisten a clase, en ese día van a felicitarla porque guardan gratos recuerdos de su cariño y enseñanza. A continuación las obsequió con un gran refresco.

Entre otras personas que desfilaron por el domicilio de la citada profesora, figuraban el maestro nacional don Mariano Izquierdo y señora; señoras de González (don Pedro) y de Escudero (don Primo); señoritas Asunción Escudero, Asunción e Isabel Feijó, Conrada González, Consolación Andrés, Enriqueta Redondo, Federica Andrés, Carolina Martín, Cruz Vaquero, Honorina María y Constantina González, Teresa Mata, Alejandra Esteban, Juana Amo, Bernarda y Delfina y la señorita de Ochando, Elisa.

A esta felicitación unimos la nuestra muy cordial.

Teatro

La compañía de comedias y dramas dirigida por José Doce y por la primera actriz Visitación Marín, dió su primera función el día 11, a las nueve de la noche, en el salón de baile, con la grandiosa tragicomedia en tres actos, de Serrano Anguita, «Papá Gutiérrez» y el gracioso sainete «Los corridos». Los intérpretes fueron muy aplaudidos.

CORRESPONSAL

12-11-931.

### Paulino Uzcudun y La Osa, vencidos en Nueva York

Nueva York, 14.—Ante una muchedumbre se ha celebrado la interesante velada, en la que han tomado parte dos boxeadores españoles.

El resultado de sus combates fué el siguiente:

Loughran venció a Paulino por puntos, después de diez asaltos.

Ted Sadwina venció por «k. o.» a Mateo de la Osa en el sexto asalto.

### PASTOS PARA CABRAS

Se arrienda monte bajo y mata para 200 cabras, en línea ferrocarril y carretera. Informará, en Segovia, Angel Cabrero, Juan Bravo, 66.

**APROVECHARSE**  
Se realizan todas las existencias de calzado para señora, caballero y niños. Spais y tacones de goma. Cañas y artículos pesca. Escopetas y utensilios de caza y todos los demás artículos imposible de enumerar  
**“EL DERROCHE”** CERVANTES, 21 SEGOVIA  
Se vende la estantería y mostrador  
**— OCAION UNICA —**

**FIJACION DEL PRECIO DE LA HARINA Y EL PAN**  
El «Boletín Oficial» publica la siguiente circular:  
«De conformidad con cuanto determina la Superioridad, ha sido fijado el precio del quintal métrico de harina panificable, para esta provincia, durante el presente mes, en el de 60 pesetas, sobreentendiéndose que dicho precio es puesto en fábrica, ensacado y peso bruto por neto.  
En consecuencia, queda tasado el pan a los siguientes precios:  
Pieza de 2 kilos, 1,20 pesetas.  
Pieza de 1,500 id., 0,90 id.  
Pieza de 1 id. 0,60 id.  
Pieza de 500 gramos, 0,30 id.  
Pieza de 100 id. 0,10 id.  
Lo que se pone en conocimiento de los señores alcaldes de la provincia, fabricantes de harina y panaderos de la misma, para su conocimiento y exacto cumplimiento.  
Segovia, 7 de Noviembre de 1931.  
El gobernador, MANUEL ANDRÉS CASAS.»

**VINOS FINOS**  
**VIÑA TONDONIA**  
PLANTACION 1913  
REPRESENTANTE:  
**Antonio Serrano Vallejo**  
Juan Bravo, 7 y 9.—Segovia

**PULPA DE REMOLACHA**  
Consulten precios indicando cantidad  
**ABEL GONZALEZ**  
Apartado de Correos 38  
VALLADOLID

**“LA SEGOVIANA”**  
CASA DE VIAJEROS  
DE  
**Pedro Prieto**  
SUCESOR DE «EL CHICLANERO»  
Calefacción y cuarto de baño  
Plaza Santo Domingo  
(Entrada, Tudescos, 1)  
TELEFONO 15.424.—MADRID

**NIEMINA**  
(CREMA)  
SUAVIZA CUTIS Y MANOS  
35 cts. CAJA BOTE PTA 1  
FARMACIAS • PERFUMERIAS • DROGUERIAS • PAQUETERIAS • MERCERIAS

**Las elegantes** usan para escribir papel fantasía de la casa  
**GERMAN HERRANZ**  
PLUMAS STILOGRAFICAS de las mejores marcas. No haga usted ninguna adquisición sin ver y comparar aquí calidad y precios.  
**Primera casa en Segovia**  
en material para oficinas y en objetos de escritorio, inmenso surtido en estuches de dibujo.

**NOVELAS**  
de los mejores autores españoles y extranjeros.  
**Obras de actualidad**  
Podemos servir rápidamente cualquier libro que se nos pida.

**PASTILLAS MERINO**  
QUITAN LA  
TODOS LOS AÑOS SURGEN NUEVOS MEDICAMENTOS QUE DICEN CURAN LA  
LAS RECOMIENDAN LOS MEDICOS. LLEVAN EL AVAL DE UN PRESTIGIO DE LA MEDICINA ESPAÑOLA  
**— UNA PESETA TUBO —**

**COMPRA-VENTA DE HIERROS Y METALES VIEJOS**  
Viguetas, varios largos y perfiles. Columnas de hierro surdido. Chapas dulzadas. Puertas carreteras de hierro. Todo lo concerniente a esta industria  
**JOSE ZORRILLA, 30. SEGOVIA**

**De interés a toda oficina**  
Con el fin de dar a conocer una buena marca de papel hilo, primera, primera, marca prolongada, cuyo valor es hoy con las subidas el de 50 pesetas resma  
**En la Papelera, “Casa Alonso” tel. 76**  
y con el fin de dar salida a 200 resmas compradas en inmejorables condiciones puede el que lo desee y cuanto antes mejor, pues tardando, se agotará. Hacer compra de una o varias resmas, a... 21,50 pesetas  
kilos de cuartillas, a... 1,75  
caja de plumas corona Perry de gruesa, a... 3,90  
Se llenan los frascos vacíos de pasta blanca, y se limpian y llenan toda clase de Stilográficas gratuitamente

SE REMITE, A QUIEN LO SOLICITE, MUESTRAS DE PAPEL HILLO FRENTE A LA CARCEL **JUAN BRAVO, NUM. 20**

**¡PANADEROS!** Con el FRIO en su horno será pesado el trabajo, porque la subida de la MASA es más lenta.  
Prevéngase usted y empiece seguidamente a trabajar con **LEVADURA PRENSADA MARCA “DANUBIO”**  
y elaborará su pan en menos de TRES HORAS  
Si no sabe usted cómo se emplea, consulte al Representante  
**DON ANTONIO SERRANO VALLEJO**  
CALLE JUAN BRAVO, 7 y 9 APARTADO NUM. 12.—SEGOVIA

**La Unión y el Fénix Español**  
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS CAPITAL SOCIAL  
12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado  
Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos  
FUNDADA EN 1864  
Seguros sobre la Vida. Seguros contra incendios. Seguros de Valores. Seguros contra accidentes. Seguros Marítimos (cascos y mercancías)  
SUBDIRECTOR EN SEGOVIA  
**DON CELESTINO PASAGALI**  
Plaza Mayor, 22, planta baja